



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL. MAICAO – LA GUAJIRA. LA SECRETARIA, doce 12 de noviembre de 2020. Se deja constancia que en la fecha paso al despacho del señor Juez, informándole que nos correspondió por reparto la presente solicitud radicada bajo el numero **444304089001-2020-00249-00**

NERLYS YANETH SALAS RODRIGUEZ

SECRETARIA

Maicao, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 444304089001-2020-00249-00

PROCESO: MATRIMONIO CIVIL

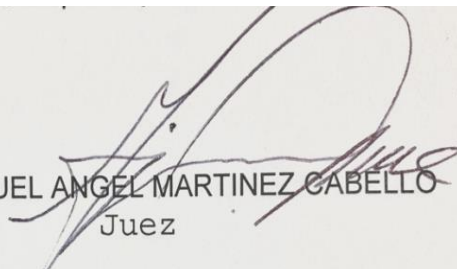
SOLICITANTES: HERMES YEPES NAVAS

LERIS JUDITH MONTES DE LA ROSA

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por los señores **HERMES YEPES NAVAS Y LERIS JUDITH MONTES DE LA ROSA**, residenciado en esta ciudad, sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil, se ordena practicar todas las diligencias previas a dicha ceremonia.

En consecuencia, de lo anterior, se fija el día dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 3:30 de la tarde, como fecha y hora para llevar a cabo matrimonio civil solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABELLO
Juez